FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 002-2025-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 03 de enero de 2025

Visto, la solicitud presentada por el docente Nilo Raúl Palacios García, sobre se le exima de conformar la Comisión Especial de la Resolución Decanal N° 422-2024-UNSCH-FDCP-D; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 422-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 31 de diciembre de 2024, se reconstituyó la Comisión Especial para la verificación de expedientes de docentes contratados que fueron desestimados, la misma que estuvo presidido por el docente Aldo Rivera Muñoz e integrada por los docentes Nilo Raúl Palacios García y Wílker Ruíz Vela;

Que, mediante solicitud de fecha 03 de enero de 2025, el docente Nilo Raúl Palacios García ha peticionado se le exima de conformar la comisión especial designada mediante Resolución Decanal N° 422-2024-UNSCH-FDCP-D, por motivos de salud, situación que no le permitirá trabajar en dicha comisión en la labor encomendada, por lo que se debe reemplazar con el docente Otoniel Paúl Ochoa Roca;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 5056-2024-UNSCH-CU, de fecha 31 de diciembre de 2024 se resolvió ampliar y aclarar la Resolución del Consejo Universitario N° 4403-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 20204, para comprender a los docentes contratados con vínculo laboral en el semestre 2023-II, disponiendo que dicha Comisión Especial deberá verificar los expedientes de nombramiento observados hasta el 07 de enero de 2025;

Que, en tal sentido se hace necesario emitir el correspondiente acto administrativo de reconstitución de la comisión especial;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONSTITUIR la Comisión Especial para la verificación de expedientes de docentes contratados que fueron desestimados, la misma que está integrada por los siguientes docentes:

1. **Mg. ALDO RIVERA NUÑOZ** **(Presidente)**
2. **Abog. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA** **(Miembro)**
3. **Abog. WILKER RUIZ VELA** **(Miembro)**

Artículo 2°.- DISPONER que la Comisión Especial designada mediante la presente Resolución Decanal, deberá verificar los expedientes de nombramiento observados hasta el 07 de enero de 2024

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 422-2024-UNSCH-FDCP-D, en lo pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



EFP
Miembros de Comisión (3)
OOGO/cazp